



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

**FALLO**



EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/006/2017**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO**, SOLICITADO POR EL **INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE** DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 33 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/006/2017**, CON UN PERIODO DE **VENTA DE BASES** DURANTE LOS DÍAS 04, 08 Y 09 DE MAYO DE 2017, GIRANDO INVITACIÓN A LOS PROVEEDORES: REC 21 S.A. DE C.V., OROZCO DISEÑO, S.A. DE C.V. Y ACEVES PIÑÓN GLORIA NEREYDA SIENDO LOS TRES INVITADO EN ADQUIRIR LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

**SEGUNDO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, 68 FRACCIÓN I Y V, 73, 74, 78, 79 Y 80 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EN EL NUMERAL II PUNTO 3 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, ES SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, ASISTIDO DEL ÁREA SOLICITANTE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 36 DE "LA LEY", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, SE DIO INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASÍ MISMO SE PRONUNCIÓ LA RAZÓN SOCIAL, QUE EL INVITADO **OROZCO DISEÑO, S.A. DE C.V** QUÉ INCUMPLIÓ CON EL NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 17 DE LAS PRESENTES BASES POR LO QUE EN EL FUNDAMENTO Y EN EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 12 ÚLTIMO PÁRRAFO Y NUMERAL XII Y 6 DE LAS PRESENTES BASES SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA. Y SE HACE MENCIÓN QUE LA INVITADA **C. ACEVES PIÑÓN GLORIA NEREYDA** QUÉ INCUMPLIÓ CON LOS NUMERALES NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 13 DE LAS PRESENTES BASES POR LO QUE EN EL FUNDAMENTO Y EN EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 12 ÚLTIMO PÁRRAFO Y NUMERAL XII Y 6 DE LAS PRESENTES BASES SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA. DECLARÁNDOSE LA ACEPTACIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL INVITADO **REC 21, S.A. DE C.V.** LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULOS 87 Y 88 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EVALUÓ Y ANALIZÓ LAS PROPUESTAS Y FORMULÓ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.



**QUINTO.-** POR LO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **REC 21, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL RECUADRO SIGUIENTE:

INVITADO	PARTIDAS ACEPTADAS
REC 21 S.A. DE C.V.	1 A LA 47

**SEXTO.-** DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL** Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIA EL SIGUIENTE:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/006/2017**, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE.

#### I.- PARA EL INVITADO, REC 21, S.A. DE C.V.:

PART	REQ.	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	REC 21, S.A. DE C.V	
					P.U.	SUBTOTAL
1	76	300	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL SOCCER NO. 4 CUBIERTA DE PVC CÁMARA DE BUTILO Y ENCORDADO DE NYLON, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL.	\$229.74	\$68,922.00
2		300	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL SOCCER NO. 5, CUBIERTA DE PVC CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN.	\$229.74	\$68,922.00
3		150	PIEZA(S)	BALONES DE BASQUETBOL NO. 7 HULE NATURAL CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON, USO RECREATIVO ESCOLAR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BASQUETBOL	\$89.70	\$13,455.00
4		150	PIEZA(S)	BALONES DE BASQUETBOL NO. 5 HULE NATURAL, CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON, USO RECREATIVO ESCOLAR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BASQUETBOL.	\$84.50	\$12,675.00
5		100	PIEZA(S)	BALONES DE BASQUETBOL NO. 5 VINIPIEL CÁMARA DE BUTILO ENCORDADO DE NYLON USO RECREATIVO ESCOLAR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BASQUETBOL.	\$494.00	\$49,400.00
6		150	PIEZA(S)	BALONES DE VOLEIBOL NO. 5 HULE NATURAL, CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE VOLEIBOL.	\$61.11	\$9,166.50
7		150	PIEZA(S)	BALONES DE VOLEIBOL # 4.	\$63.70	\$9,555.00
8		150	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL AMERICANO EN PIEL CON TIRAS DE AGARRE Y REVESTIMIENTO MULTICAPA	\$500.50	\$75,075.00
9		20	PIEZA(S)	PARES DE GUANTES DE BOX DE 14 ONZAS, DE PIEL PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CON AGUJETA EXTRA LARGA Y CIERRE DE CONTACTO FORRO REPELENTE AL AGUA QUE IMPIDE QUE EL RELLENO HUMEDezca, COJÍN DE ESPUMA LÁTEX.	\$778.70	\$15,574.00
10		20	PIEZA(S)	PARES DE GUANTES DE BOX DE 10 ONZAS, DE PIEL PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CON AGUJETA EXTRA LARGA Y CIERRE DE CONTACTO FORRO REPELENTE AL AGUA QUE IMPIDE QUE EL RELLENO HUMEDezca, COJÍN DE ESPUMA LÁTEX, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BOX.	\$778.70	\$15,574.00



11		6	PIEZA(S)	JUEGOS DE MANOPLAS CURVAS CON CORREA CON COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES PARA LOS DEDOS RELLENO DE ESPUMADO LIGERO, INDEFORMABLE Y DE LARGA DURACIÓN FABRICADA EN CUERO.	\$921.70	\$5,530.20
12		30	PIEZA(S)	CUERDAS PARA SALTAR DE CUERO.	\$109.20	\$3,276.00
13		3	PIEZA(S)	PERA FIJA DEL NO. 50	\$193.70	\$581.10
14		3	PIEZA(S)	PERA FIJA DEL NO. 70	\$214.50	\$643.50
15		10	PIEZA(S)	COSTAL MEDIANO DE VINIPIEL	\$279.50	\$2,795.00
16		400	PIEZA(S)	PELOTAS DE VINIL DE COLORES	\$10.40	\$4,160.00
17		50	PIEZA(S)	PELOTAS DE TENIS DE FIELTRO DURAWEAWE	\$26.00	\$1,300.00
18		30	PIEZA(S)	ESCALERAS DE TELA PARA EJERCICIO DE 3 METROS	\$123.50	\$3,705.00
19		15	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL DEL NÚM. 5 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL	\$229.74	\$3,446.10
20		15	PIEZA(S)	BALONES DE BASQUETBOL DEL NO. 7 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BASQUETBOL	\$89.70	\$1,345.50
21	77	15	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL AMERICANO EN PIEL CON TIRAS DE AGARRE Y REVESTIMIENTO MULTICAPA	\$500.50	\$7,507.50
22		6	PIEZA(S)	RAQUETAS DE TENIS INFANTIL DE CARBÓN ALUMINIO.	\$245.70	\$1,474.20
23		25	PIEZA(S)	CUERDAS PARA SALTAR CON PESO	\$188.50	\$4,712.50
24		100	PIEZA(S)	100 PIEZAS DE CASACAS 20 AMARILLAS, 20 NARANJAS, 20 VERDE FLUORESCENTE, 20 ROSAS, 20 AZULES.	\$38.35	\$3,835.00
25		6	PIEZA(S)	COLCHONETAS CHICA DE 1.20 X 60 X 5 CM.	\$858.00	\$5,148.00
26		100	BOLSA(S)	BOLSAS CON 100 PIEZAS DE GLOBOS DEL NO. 12	\$75.09	\$7,509.00
27		100	PIEZA(S)	AROS DE PLÁSTICO 70 CM.	\$11.70	\$1,170.00
28		200	PIEZA(S)	CONOS DE COLORES DE PLÁSTICO POLIETILENO BAJA DENSIDAD 23 CM DE ALTO X 18 CM DE BASE.	\$13.00	\$2,600.00
29		10	PIEZA(S)	PELOTA DE YOGA DE 65 CM.	\$175.50	\$1,755.00
30	78	10	PIEZA(S)	COLCHONETAS DE 1.20 X 60 X 5	\$858.00	\$8,580.00
31		3	PIEZA(S)	PARACAÍDAS GRANDES DE 7 METROS DE DIÁMETRO PROMEDIO 30 Ó 40 PARTICIPANTES.	\$3,893.50	\$11,680.50
32		3	PIEZA(S)	TÚNELES CON ARO DE GUSANO DE LONA RESISTENTE DE 3 MTRS.	\$2,208.70	\$6,626.10
33		250	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL SOCCER NO. 4 CUBIERTA DE PVC CÁMARA DE BUTILO Y ENCORDADO DE NYLON, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL.	\$229.74	\$57,435.00
34		250	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL SOCCER NO. 5, CUBIERTA DE PVC CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN.	\$229.74	\$57,435.00
35		150	PIEZA(S)	BALONES DE BASQUETBOL NO. 7 HULE NATURAL CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON, USO RECREATIVO ESCOLAR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BASQUETBOL	\$89.70	\$13,455.00
36	86	150	PIEZA(S)	BALONES DE BASQUETBOL NO. 5 HULE NATURAL, CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON, USO RECREATIVO ESCOLAR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BASQUETBOL.	\$84.50	\$12,675.00
37		80	PIEZA(S)	BALONES DE BASQUETBOL NO. 5 VINIPIEL CÁMARA DE BUTILO ENCORDADO DE NYLON USO RECREATIVO ESCOLAR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BASQUETBOL.	\$494.00	\$39,520.00
38		185	PIEZA(S)	BALONES DE VOLEIBOL NO. 5 HULE NATURAL, CÁMARA DE BUTILO, ENCORDADO DE NYLON, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE VOLEIBOL.	\$61.11	\$11,305.35
39		181	PIEZA(S)	BALONES DE VOLEIBOL #4	\$63.70	\$11,529.70
40		183	PIEZA(S)	BALONES DE FUTBOL AMERICANO EN PIEL CON TIRAS DE AGARRE Y REVESTIMIENTO MULTICAPA	\$500.50	\$91,591.50



41	20	PIEZA(S)	PARES DE GUANTES DE BOX DE 14 ONZAS, DE PIEL PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CON AGUJETA EXTRA LARGA Y CIERRE DE CONTACTO FORRO REPELENTE AL AGUA QUE IMPIDE QUE EL RELLENO HUMEDezca, COJÍN DE ESPUMA LÁTEX.	\$778.70	\$15,574.00
42	20	PIEZA(S)	PARES DE GUANTES DE BOX DE 10 ONZAS, DE PIEL PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CON AGUJETA EXTRA LARGA Y CIERRE DE CONTACTO FORRO REPELENTE AL AGUA QUE IMPIDE QUE EL RELLENO HUMEDezca, COJÍN DE ESPUMA LÁTEX.	\$778.70	\$15,574.00
43	6	PIEZA(S)	JUEGOS DE MANOPLAS CURVAS CON CORREA CON COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES PARA LOS DEDOS RELLENO DE ESPUMADO LIGERO, INDEFORMABLE Y DE LARGA DURACIÓN FABRICADA EN CUERO.	\$921.70	\$5,530.20
44	30	PIEZA(S)	CUERDAS PARA SALTAR DE CUERO.	\$109.20	\$3,276.00
45	3	PIEZA(S)	PERA FIJA DEL NO. 50	\$193.70	\$581.10
46	1	PIEZA(S)	PERA FIJA DEL NO. 70	\$214.50	\$214.50
47	10	PIEZA(S)	COSTAL MEDIANO DE VINIPIEL	\$279.50	\$2,795.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$766,190.05</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$122,590.41</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$888,780.46</b>

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO; SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.
- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE



CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/006/2017**, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO**, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

**POR LA CONVOCANTE**

**C. LUIS ALBERTO LUNA ESTUÑOZA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

LALE/JLGC/FCC/dog

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "H. S. P." or similar, located in the center of the page.